

EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio número 115

EL CONCILIADOR

Documento

He aquí el documento firmado por los delegados del Poder Ejecutivo (los señores ministros) y los delegados de la revolución: En Montevideo á diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, unidos, por una parte, los señores Ministros de Gobierno, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Fomento y Relaciones Exteriores: don Eduardo Mac-Eachen, doctor Juan Campisteguy, teniente general Luis Eduardo Pérez, don Jacobo Varela, y doctor don Mariano Ferreira, respectivamente; y por la otra, los señores comisionados de la revolución: doctores Eustaquio Tomé, don Juan José de Herrera, don Carlos A. Berro, y don Aurelio Rodríguez Larreta, habiendo cedido sus respectivos poderes y disentido las condiciones de pacificación del país propuestas por medio de la patriótica intervención del doctor don José Pedro Ramírez, y ciudadano don Pedro Echegaray, renunciando todos los orientales á la lucha armada para buscar el triunfo de sus respectivas aspiraciones en el ejercicio del sufragio especialmente garantido por la reforma de las leyes electorales y por el espíritu de concordia cívica que, después de lacerse tanto en los más difíciles momentos de la presente guerra civil, tiene su genuina expresión en las diversas condiciones de este pacto, han acordado lo siguiente:

Artículo 1.º El partido Nacional renuncia a la lucha armada y en consecuencia el ejército revolucionario se pondrá á las órdenes del Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, quien dispondrá su licenciamiento y el de las fuerzas armadas por el Gobierno para la guerra, y pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los nuevos Jefes Políticos que el Poder Ejecutivo ha resuelto nombrar.

El licenciamiento, previo desarme, don del Poder Ejecutivo determinó, se efectuará en los departamentos á que respectivamente pertenezcan las fuerzas licenciadas. Art. 2.º El Poder Ejecutivo en su carácter de Poder Colegislador, prestigiará y pondrá ante el Cuerpo Legislativo la reforma electoral, á cuya sanción se ha comprometido ante el país la mayoría de los miembros de dicho Poder, en el manifiesto 4 del pasado Agosto, siendo entendido se incorporarán a la Legislación vigentes las modificaciones ya aprobadas por el Honorable Senado y los proyectos presentados á la Cámara de Diputados sobre representación de las minorías, por el sistema de voto incompleto en las elecciones de Bases Electorales, de Juntas Económico-Administrativas y de Representantes del Pueblo.

Esta cláusula por la garantía institucional de futuro que importa para el país, es base fundamental y esencial de esta revolución, y el Poder Ejecutivo contrae el compromiso de incluir esta reforma en las sucesivas sesiones extraordinarias y gestionar su aprobación.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus facultades constitucionales decretará, que el nombramiento de Jefes Políticos, a que procederá una vez aprobado

REDACTOR DE NAVA DIRECTOR

este pacto, recaerá en ciudadanos que por su significación y demás cualidades personales, ofrezcan á todos las más serias y eficaces garantías.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo declara que por el hecho de la cesación de la guerra civil todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.

Como consecuencia de esta declaración, se mandará sobreseer en toda causa política ó militar procedente de la lucha actual, ordenándose que nadie pueda ser procesado ni perseguido por actos á opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.

Art. 5.º Los jefes y oficiales de linea que por motivos políticos hayan sido dados de baja, quedan repuestos en sus grados en virtud de este Convenio, con opción á la liquidación de sus haberes, contando desde el día en que fueron separados del ejército, y esta concesión será extensiva á las viudas ó hijos de los que hubieron fallecido.

Art. 6.º El Gobierno acuerda la suma de doscientos mil pesos que se llevará á cuenta de gastos de pacificación, depositándola en el Banco de República en donde estará á disposición de una Comisión especial nombrada por los señores Saravia y Lamas, jefes de la revolución.

Art. 7.º El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad á todos los orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

Firmando en dos ejemplares uno para cada parte, en la fecha arriba expresada,

Eduardo Mac-Eachen—Juan Campisteguy—Luis Eduardo Pérez—Jacob A. Varela—Mariano Ferreira—Eustaquio Tomé—Juan José de Herrera—Carlos A. Berro—A. Rodríguez Larreta

En cuarto intermedio la Comisión Especial designó al senador Francisco Banzá para redactar el dictámen, que una vez terminado y firmado, fué leído ante la Asamblea, nuevamente constituida en sesión.

Dice el informe de la Comisión Especial:

«Comisión Especial.—Honorable Asamblea General.—La Convención de Paz que el Poder Ejecutivo ha elevado á vuestra consideración presenta caracteres excepcionales que no deben silenciarse en honor al progreso de las ideas cívicas de las agrupaciones políticas que se dividen la opinión del país.

Hasta ahora, y por motivos que no es del caso detallar, nuestras grandes contendidas armadas, habían concluido todos con la intervención más ó menos directa de naciones ó Poderes extranjeros.

Es ésta la primera vez que los orientales, después de haberse batido largamente, deponen de propia voluntad las armas á la sombra de un pacto que ellos solos han convenido bajo los impulsos de su razón libérrima.

Vuestra Comisión Especial no ha de negar la influencia que ha ejercido sobre su autor la circunstancia linda y honrosa,

SUSCRIPCION MENSUAL 70 cts.

para inclinarla en favor del Convenio sometido á su dictámen.

Ante la demostración palpable de que la familia oriental se siente dueña de sus propios destinos y apta para resolver sobre ellos, la Comisión á su vez se siente fortalecida por la creencia de que os aconseja un acto patriótico al pediros que sancioneis la Convención de Paz, firmada el 18 del corriente, entre los Ministros del Poder Ejecutivo y los delegados de la revolución en armas.

No hay en ese documento nada que sea desdoroso para la autoridad, ni humillante para los que sometiéndose á la Ley, no pierden otra cosa que lo que pueda obtenerse por medio de ella.

La mayoría de los miembros de V. H., en su manifiesto de 4 de Agosto ppdo. se habían adelantado á ofrecer lo que hoy se pide, y ese es un motivo mas para concederlo.

Por todas las consideraciones aducidas Vuestra Comisión os aconseja la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Apruébese el Convenio de Paz celebrado el 18 de Septiembre corriente por el Gobierno de la República y los Delegados de la Revolución en armas.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, 19 de Septiembre de 1897.

Francisco Rauza—Prudencio Ellauri—Antonio Vigil—Lucas Herrera y Obes—Antonio M. Rodríguez—Justino J. Aréchaga—Teófilo Diar—Federico Capurro—Alicides Montero.

La Abuela

Oh madre de nuestra madre,—¡Estás durmiendo...! Despiénta—otras veces en tus sueños—murmuras y balbucios,—y pareces que aún dormida—hablas con alguien y rezas;—mas hoy estás tan inmóvil—como la virgen de piedra,—y á tus labios silenciosos—ni el aliento vida presta.—¡Por qué más sobre tu pecho—hoy melancólica cabezal!—Linos, ¡Qué daños te hicimos—para que ya no nos quieras!—mira la pálida lámpara—se estingue, el hogar humea;—y si no quieres hablarnos—como soñis, abuela, lámpara, hogar y nosotros—moriremos de tristeza.

¡Qué dirás, cuando despiertes—de ese letargo, y nos veas—á nosotros dos ya muertos,—muerto el fuego, la luz muerta?—también entonces tus hijos—sorlos seguirán á tus quejas.—Para que resucitemos—al cielo harás mil promesas,—y bien harás de abrazarnos—para darnos vida nueva

Tiendes tus manos frías—que nubes tras tu mos calientan;—y de antiguos trovadores,—cántan los copas añejas.—Hablamos de los guerreros,—que servían fiadas bellas,—y á sus damas le llevaban,—en vez de flores banderas;—dimos el nombre amoroso,—que era su grito de guerra.—Dimos como se conjuran—los fantasmas

Ay abuelo—Cuéntanos aquella historia—de un monje que vivió en su celda—á Lucifer por los aires—volar con alas siniestras—dinos á quien el demonio—teme más, en su caverna—á los mandobles de Orlando—á los salmos de la iglesia.—Ven, enséñanos tu Biblia—con sus láminas tan bellas,—los santos de azul y oro—y el cielo con tanta estrella,—y el niño, el buey y los magos...—y esas latinas sentencias—que á Dios hablan de nosotros,—descifranos letra á letra.

La luz oscila y se apaga,—descienden las sombras densas,—quizás ya por la ver-tuna—malos espíritus entran...—tú, que el miedo nos quitabas—hoy nuestro pavor aumenta—¡Cielos! ¡tu mano está triste!—á veces con ansia tieno,—nos hablabas de otro mundo—de cada paso nos lleva,—de la gloria del sepulcro,—de la vida pasajera,—y de la muerte...¡la muerte!—¿qué es la muerte? ¡no contestas?

Y oyéronse largo rato—sus sollozos! Y risueña—rayó al fin la blanca aurora,—y no despertó la abuela,—Dio al aire ligeros sones—la campana de la aldea,—Y un pastor vió aquella noche por la rual cerrada puerta,—delante del santo libro,—junto á la caña desierta—dos niños arrullados—que rezaban con voz trémula.

Victor Hugo.

A LA PAZ.

¡Bendita seas!...A la voz que canta Se une el acento de una voz muy honda Que crece, que se eleva y se agiganta, Lamentando que el eco no responda Del canto humilde á su espaciosa mas santa.

Alma, vida, placer, dulce consuelo Destellos vigorosos de mi mente, Con la correcta forma tomad vuelo Para cantar en entusiasmo ardiente Las redentoras luces de otro cielo.

Es la paz de mi patria la que inspira Con la brillante antorcha de una idea, No es la pasión que canta y que delira Que sueña y se despierta y se recrea Al eco blando de su amante lira.

Mas si la santa agitación del alma No encuentra frases de vital aliento, No importa, las dulzuras de mi calma No buscan en las glorias alimento, Ni en imposibles luchas una palma....

¡Oh benéfica paz en tus altares Renace la esperanza y la alegría; Tú llevas el consuelo á los hogares, Y á tu voz en arrullos de armonías Se levantan radiosos nuestros lares.

La familia, el hogar, la patria amada, Despiertan otra vez, brilla otra aurora, Y ante la fuerza de la unión sagrada De animación el campo se colora Y hasta da vida el ave á la enramada.

Ya no el fragor horrendo de la guerra, De la terrible guerra fratricida Destrozará principios en mi tierra, Renovando el extrago de una herida Que tantos odios y dolor encierra.

Ya no con sangre generosa y pura Se regarán los llanos y colinas; Tu, santa paz, elevas á otra altura, Y por augustas sendas encaminas El trabajo, el amor y la cultura.

Por ti la industria extenderá sus alas Sin el temor de la permuta incierta; La audaz locomotora con sus galas Arrastrará al vibrillo de otro alerta La vida de los pueblos en sus salas

Por ti el sacerdote del campesino honrado Que liga sus destinos con tu nombre, No regará los brazos del arado Sin encontrar su premio, cuando alfombe Dorada mire el campo cultivado.

Por ti las selvas de la patria mia No talará el trotar de los bridones, Ni escucharán la bárbara porfia Del continuo rodar de tus cañones En busca de feroz carnicería.

A tu sombra amorosa irán unidos; Los patrios esfuerzos orientales, Realizada la unión de dos partidos Que pugnan por los mismos ideales Sin haber vencedores ni vencidos.

Por ti el abrazo fraternal ahuyentan, Los sangrientos rigores del embate Y un olvido reciproco sustenta La salvadora luz de otro combate Que en fuerzas de progreso se alimenta.

Se expanden otra vez los corazones Probando las grandezas de estesuelo; Su saber, su riqueza, sus blasones, Para servir acaso de modelo En el propio esplendor de las naciones.

Y si un dia las leyes de tu historia Pretendieran hollar tu independencia; Ya cantarás tus himnos de victoria, Porque la unión envuelva tu potencia, Con la paz que celebra va tu gloria.

Nicolás N. Piaggio

Septiembre 10 de 1897.

CRÓNICA

ALMANAQUE

Domingo 3.—Nuestra Señora del Rosario—San Cándido

D. Isidoro De-Maria—El venerable anciano don Isidoro De-Maria, relleño *La Razón* del 28, formaba ayer parte de la columna cívica que desfiló ante los balcones de la casa que ocupa el presidente de la República.

Conversando el señor De-Maria con uno de nuestros compañeros de redacción lo retiró que el Domingo había recorrido durante la tarde casi toda la ciudad, conteniendo los adoros y embanderamientos de los diversos barrios, y agregó:

—Jamás he visto en el país mayor unidad de propósitos, ni festejos más espontáneos, ni mayor alegría.

Retirándose después á las banderas que flameaban sobre todos los edificios, dijo:

—Es algo verdaderamente extraordinario. Esta multitud de banderas de todas las nacionalidades, es el mejor saludo á la paz, porque representan los votos de hombres de todas las razas y de todas las creencias.

Recojemos estas frases del viejo historiador del *Montevideo Antiguo* porque tienen el mérito especial de la autoridad de quien las pronunció, especialmente diciendo desde hace muchos años á hacer la historia anecdótica de los principales acontecimientos de la vida nacional.

Al pasar el señor De-Maria frente á los balcones de la casa del señor Cuestas fui objeto de una demostración especial.

El Presidente de la República, sus Ministros, el señor Tomé y las demás personas que se hallaban en los balcones actuaron al señor De-Maria, saludándolo con especiales demostraciones de cariño.

El pueblo que estaba situado frente á la casa del Presidente en aquellos momentos también saludó cariñosamente al venerable anciano.

Llegó—Allandadas las dificultades que impidieron al reputado cirujano-dentista D. Jesús M. Buiño cumplir su prometida venida á esta ciudad, se encuentra entre nosotros desde ayer y permanecerá en Maldonado tres días más.

Corto es el plazo fijado para su estadía; hay que tenerlo presente.

Funciones religiosas—Por los párrafos que á continuación trascribimos de una carta que el Sr. Curia Vicario D. Pedro Podistá nos dirigió, se enterarán nuestros lectores de las funciones religiosas que en los días señalados tendrán lugar en nuestro Templo:

«El sábado á la hora de costumbre se dará principio á la novena de N. S. del Rosario; y el domingo habrá misa solemne y sermon en honor de la misma Virgen.

Por la tarde se cantará un Te Deum y se dará la bendición solemne en acción de gracias por el beneficio de la paz.

Además de esto, de acuerdo el suscripto con la Comisión de la C. R. de Señoras Cristianas de esta Ciudad, se ha resuelto celebrar el miércoles 6 del corriente á las 9 a. m. un funeral solemne en sufragio de todos los que murieron en la pasada contienda civil, viéndose este acto funebre á los demás que se oficiarán en dicho día en toda la República.

A todos estos mencionados actos se invita á esta población para asistir al templo.

*Pedro Podistá
Curia Vicario*

Dejamos satisfechos los deseos que el Sr. Podistá nos ha manifestado de que se diera publicidad en esta hoja á las líneas precedentes.

Cusino Uruguayo—En el Centro social que en esta ciudad existe con el nombre de epígrafe figura, tendrá lugar hoy á las 2 y media p. m. una asamblea general con el objeto de elegir una Comisión Directiva y dar lectura á la Memoria anual.

Se los ruega á los asociados puntual asistencia.

Perdió un turno—Por las causas que son del dominio público ha tenido que suspender la salida hasta el 1º del que sigue, la diligencia del señor Estanislao Tassano.

En lo sucesivo, serán más frecuentes esas interrupciones.

Para publicar—De Pan de Azúcar se nos envía para su publicación la carta que en parte reproducimos por carecer de espacio suficiente para que figure integral:

«Puede estar satisfecho el Coronel Muñiente de su alto prestigio, adquirido por sus propios méritos y llevar consigo el convencimiento de que se le recordará constantemente con cariño y respeto por haber grabado en el sollo de su administración ese grato y sincero recuerdo.

«Cuando estas líneas escribimos, llegó á nuestro poder *La Luz* de fecha 26 de Setiembre año 38, periódico importante y bien concebido que se edita en San Carlos.

Al leer en sus columnas los conceptos vertidos sobre la personalidad del Coronel Muñiente en su carácter de Jefe Político y **CASTILLOS EN EL AIRE**, suspendemos la continuación de estas pobres líneas por considerar que todo está dicho en el periódico aludido.

E. de Z.

De Pan de Azúcar, Septiembre 28 de 1897.

Reunión—Se efectuó en el local de la Escuela Ramírez el 29 p. p. una reunión, que segun se nos informa, estuvo bastante concurrencia.

Suspendió la salida—El *Tribuno*, diario que se publicaba en la capital, suspendió la salida hasta mejor oportunidad.

En "La Barra"—El establecimiento agrotrol y pastoril que el señor Sansinena posee en el paraje denominado *La Barra*, ocupó por reiteradas veces nuestra atención, porque para ello dió énfasis su importancia de todos conocida; tanto en esta República, como en la Argentina.

Nuevas y valiosas construcciones van á dar mayor amplitud y desahogo al ya espléndido palacio y edificaciones conti-

guas, habiéndose ya dado principio á la plantación de hornos de ladrillos y sus accesorios en los terrenos apropiados que allí en grandes extensiones se encuentran. Todo un escuadrón de trabajadores para tal fin para aquél destino, los que se dedicarán á esas tareas rudas pero lucrativas, en la plena confianza de que ya no serán molestados y sus familias no carecerán del sustento que en sus hogares ya ronda escaseando.

El señor Sansinena merece lo sean compensados sus labores y esfuerzo y espírituemprendedor en el ramo á que deifica todos sus capitalios—material e intelectual—palabras de aliento para que persevera en su propia empresa.

Que la naturaleza se muestra prodiga, con nuestros deseos.

Nuestro pésame—Se lo damos al Sr. Antonio Lussich por el fallecimiento de su señora madre política ocurrido hace unos días en la Capital.

Hacemos extensivos los votos de sentido condolencia á su respetable familia.

Composturas de caminos—Se nos informa que en breve se va á dar comienzo á las composturas más indispensables de los caminos departamentales para después hacer extensivos los trabajos de reparación á los vecinales.

No estaremos de más que se tenga en cuenta el pésimo estado en que muchas calles de esta ciudad se encuentran, las que no deben ser delegadas al olvido por nuestra Municipalidad.

Confiamos los tocará su parte.

Funeral—En la Iglesia Parroquial de esta ciudad se celebrará el dia 11 del presente mes un funeral por el eterno descanso del finado Estevan Atleti (hijo).

Llegó—El fuerte comerciante de esta plaza D. José Cavall, efectuó su regreso de la capital después de una larga permanencia en aquel punto y la ciudad de R. China.

Son festivos—Comenzó hoy pleno el saber que nuestro estimado amigo D. Luis Piffaretti y su simpática esposa, gozan de la más perfecta salud y bienestar en Montevideo.

De reconocida caballeridad, e inteligencia en el arte pictórico, él; y de distinguidas maneras sociales y agradable trato, ella; no podía por menos de suceder ese conjunto armónico que nos congratula.

Interminable diez, los deseos.

Ya vienen—Ayer eran esperados en San Carlos los ciudadanos que formaban parte de la División Maldonado en la reciente lucha, y también se decía que los pertenecientes á esta jurisdicción estarían en Maldonado en la misma fecha.

Bien venidos sean.

Llegando—La Jefatura P. y de Policía está procediendo al pago de los empleados de su dependencia con Certificados de Tesorería, por los meses de Junio y Julio.

La mendicidad—Mientras hay pobres vergonzantes que prefieren sucumbir antes que hacer pública su desgracia, se encuentran gentes que de la mendicidad, hacen una profesión lucrativa.

Muchas infelices familias sufren en silencio sus vicisitudes; cuando exteriorizando miserias que desconocen, son generosamente y hasta con espléndidez socorridos los especuladores de la caridad pública.

Marítimo—El movimiento marítimo ha sido escaso en nuestro puerto durante la semana pasada.

A los agricultores—Don Manuel Gorlero, encargado del depósito permanente de semillas que ha instado en esta Ciudad en la calle 18 de Julio esquina Pan de Azúcar, la Comisión Popular de distribución de semillas, se dará explicaciones sobre agricultura y cultivos especiales, el primer domingo de cada mes de 9 a 11 a. m. por el Presidente de la Comisión D. Manuel Gorlero y en seguida se repartirán las semillas de cereales, hortalizas y árboles que deben sembrarse en cada estación del año.

Estudios de la Física Europea y de la India—Sarmiento Moscatel de Italia, arroz del Piemonte con explicaciones sobre su cultivo, el largo, id. picante, alicorius, co-

bollos, esfíllores, lechugas, melones, sandías, zapallos, remolachas azucaradas, trigo, porotos cuarentinos, mantequilla y coloradas, tomates, tabaco, repollos y á mas tiene disponibles 200 clases de semillas diversas de legumbres, forrajes, árboles, etc., etc.

Enfermedades del estómago

Certifico que he experimentado largamente en mi clínica privada, las píldoras anti-dispepsicas del Dr. Heinzelmann para las enfermedades del estómago e intestinos, así como también las píldoras de Hierro, contra la anemia y en todas las enfermedades dependiente de la escrofula. Aseguro haber obtenido siempre los más brillantes resultados con estas píldoras. Me ereo de Vd. Dr. Esteban R. Macelli. —(Firma reconocida) Buenos Aires.—Calle Lerrito 1055.

Niños enfermos

Con gran satisfacción cumplo con el deber de certificar que curé á mis hijos enfermos de la sangre, muy débiles y escrofulosos, haciendoles tomar las píldoras de Hierro del doctor Heinzelmann.—Dr. Agustín de Mello.—(Firma legalizada).

Caso grave

Vengo á certificar un caso grave de dispepsia curado con las píldoras Antidispepsicas del Dr. Heinzelmann. Mi padre viejo de 72 años, no teniendo fuerzas para digerir los alimentos, pasaba los días sufriendo atrozmente mareos, dolores en la cabeza, de muy mal humor y todo lo que comía le hacia daño. Tomando las píldoras del Dr. Heinzelmann, está hoy con tan buena salud como cuando era joven. No teniendo otro medio para agradecer tan importante cura vengo por la inmortal a hacer el testimonio de nuestra gratitud. José Mensa.—(Firma reconocida.)

Bella

Habiendo sido tan feliz de curarme de una enfermedad aguda del estómago y de llegado, tomando las píldoras antidispepsicas del doctor Heinzelmann, vengo por el presente á certificar los buenos resultados que producen estas píldoras para aquellos que sufren como yo. Ese por la verdad, D. Miguel Lastos. Buenos Aires.—Calle Cebudo núm. 287.

ÚNICO DEPÓSITO JUAN BONOMI Y C.

Calle 18 de Julio 174—Montevideo

En Maldonado—D. JUAN URIBI

Y en San Carlos—D. RAFAEL URIBI.

PRECIO 30.20 el frasco

A los agricultores—Del Departamento:

Se las hace saber, que en el Depósito permanente de semillas que ha instado en esta Ciudad en la calle 18 de Julio esquina Pan de Azúcar, la Comisión Popular de distribución de semillas, se dará explicaciones sobre agricultura y cultivos especiales, el primer domingo de cada mes de 9 a 11 a. m. por el Presidente de la Comisión D. Manuel Gorlero y en seguida se repartirán las semillas de cereales, hortalizas y árboles que deben sembrarse en cada estación del año.

En las inmediaciones de esta Ciudad, hay cierres en venta, entre otras, novillos, vaquillones, terneros de dos años para arriba y bueyes. Para tratar, con el Administrador de esta hoja, ó bien con el comerciante de esta plaza D. Francisco Mier.

El Encargado.
Maldonado, Setiembre 27 de 1897.

“EL TOR

Avisos judiciales

JUZGADOL. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagulla, se cita, llama y emplaza á D. Fidel Barrios, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado y en su carácter de tutor legítimo de su hermana menor Carmen Barrios, rinda cuentas de dicha tutela, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Maldonado, Julio 24 de 1897.

Federico de Medina
Escríbano Público

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Manuel B. Tardagulla, de conformidad con el artículo 1043 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Domingo Bonilla, el dando a todos los herederos y acreedores, se presenten con los justificativos del caso ante este Juzgado, a estar a derecho en dicho juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 23 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagulla, de conformidad con lo preceptuado por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Corina Graña, el dando a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 2 de 1897.

Federico de Medina,
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagulla, de acuerdo con el art. 1043 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público, la apertura de la Sucesión de la menor Sandalia Barrios, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 25 de 1897.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

AVISOS

Medicamentos

RECOMENDADOS

Elxir digestivo de Pepolina

PREPARADO POR B. SALGADO

Farmacéutico

Combatte las malas digestiones, náuseas, acedias, gastritis, gastralgias, jaqueca, vómitos, diarrea, y embarazos gástricos. Muy recomendado para las señoras en cinta.

Magnesia citrada SALGADO

Con un frasco de este polvo se prepara en cualquier momento una Limonada purgante de Rogé.

Teniendo el frasco tapado, jamás se altera. Se recomienda sobre todo a las familias que residen lejos de las boticas. A cada frasco acompaña un pliego de instrucciones.

Inyección Vegetal

Para la curación de gonorreas recientes o antiguas.

NEATA CALLOS GALLASOD
para la estirpación y curación de los callos, por duros que sean.

Jarabe de Breu Perolra
para los resfriados, etc.

—o—

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la Botica Salgado—SAN CARLOS.

En la misma casa se compran frascos vacíos cualquiera que sea la cantidad y clase.

AVISO

Se hace saber al público que desde la fecha que abajo se indica habrá cal para servir al público en la Calera del Sauce, propiedad de D. Ambrosio Gómez, a precio sin rival.

Para tratar, ocurrán los interesados al establecimiento mencionado.

Maldonado, Agosto 15 de 1897.

HOTEL URUGUAYO

BAJO LA DIRECCION DE ALBERTO BARLO (hijo)

SU ACTUAL PROPIETARIO

El local único que para esa clase de establecimientos posee esta ciudad, es el que ofrezco al público de quien espero protección en la certeza de que encontrará de parte mia y el personal de empleados las más solicitadas atenciones.

Situado en la Plaza Principal, llevó por muchos años el nombre de «Hotel de la Paz», siendo su propietario entonces don Miguel J. Pereira.

Las puertas de esta casa, quedan desde ya abiertas a nuestros favorecedores.

Alberto Barlo (hijo)

Navegacion del Este

VAPOR PAQUETE NACIONAL

TABARE

CAPITAN: DON VICENTE SIERRA

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo á Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00

Segunda clase 4.00

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 6.00

Segunda clase 3.50

De Maldonado á La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00

Segunda clase 1.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10% de rebaja.

TARIFA DE CARGAS Y ENCOMIENDAS

De Montevideo á la Punta del Este y Vice-versa

Cada 1850 kilogs. \$ 6.00

Cargas de Barraca 3.50

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Cada 1850 kilogs. \$ 9.00

Cargas de Barraca 8.00

Las cargas serán puestas de muelle á muelle. Las Agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bullo y seán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo: Cazenave, Rodrigues y C., 25 de Agosto 40.

En Maldonado: Miguel Sagristá.

En Rocha: Benito Domínguez.

APOGOLOS

CANTOS PATRIÓTICOS

POR

ALCIDES DE MARIA

La adquisición de este importante libro puede hacerse por intermedio de la Adm. tracción de esta hoja.

Precio del ejemplar á la rústica en buen papel \$ 0.50

En mejor papel, y encuadrado en tela estampada con oro. \$ 1.50

AVISO

BARBERIA

Este el establecimiento del que suscribe encantará las personas que se sirvan favorecernos con su protección, esmerado desempeño en sus tareas profesionales,

Está situado en la calle Sarandi esquina Iguazango.

Antonio J. Passano

Maldonado, Junio de 1897.

AVISO

Al terminarse los trabajos á mi cargo en el Portezuelo, en lo concerniente á albañilería, estoy á la disposición de las personas que quieran utilizar mis servicios profesionales,

Antonio S. Tussano.
Maestro Constructor.

VAPOR TABARE

ITINERARIO QUE REJIRÁ HASTA NUEVO AVISO, (sugiero á modificaciones)

SALIDAS

Salidas de Montevideo los Miércoles á las 5 p.m.
Id de Maldonado á La Paloma los Jueves á las 8 p.m.

BAJADAS

Salidas de La Paloma los Sábados á las 3 p.m.
Id de Maldonado á Montevideo los Domingos á las 8 a.m.

Llegada á Montevideo los Domingos á las 4 p.m.

La Agencia de Rocha dará aviso telegráfico á Maldonado, siempre que salga el vapor de La Paloma.

Montevideo, Julio 21 de 1897.

Cazenave, Rodrigues y C.

AVISO

En la Sucursal del Globo de Chivilcoy Huos, se vende trigo especial para semilla \$ 4.80 los 160 kilos. Es una buena oportunidad para los agricultores que quieran recoger buenos trigos, pues esta casa lo ha traído expresamente para semilla.

También en San Carlos se expedirá en la misma forma.

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE COLONIA NÚMERO 600

MONTEVIDEO